



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA –SIGM-

EL SECRETARIO DE MINAS del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008, y la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013, prorrogada por las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de Abril de 2014, 210 del 15 de abril de 2015; 229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017, 237 del 30 de abril de 2019, 833 del 26 de diciembre de 2019, 113 del 30 de marzo de 2020 y la Resolución Núm.624 del 29 de diciembre de 2020 emanadas de la Agencia Nacional de Minería “ANM”, y

CONSIDERANDO QUE:

En Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica con NIT 901218630-6, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 01 de octubre de 2021, con código de verificación cepdfdjLidKdpkb, se certifica que por acta No.9 del 18 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 27 de agosto 2020, bajo el número 19130 del libro IX del registro mercantil, la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S.** entre otras reformas, cambia su razón social y en adelante se denominará: **MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC**

Consultada la plataforma AnnA Minería (Sistema Integrado de Gestión Minera) como única herramienta tecnológica para la radicación y gestión de los trámites a cargo de la autoridad minera, se encontró que la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S.** hoy denominada sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC** tiene la calidad de titular o solicitante en los siguientes expedientes mineros

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TITULAR/SOLICITANTE	MODALIDAD	FECHA DE SOLICITUD
H6118005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	8/01/2005
C5213005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	2/04/2002
R57011	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	3/11/1992
H6705005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	08/28/2006
H6335005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	08/28/2006
HGGK-01	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	11/30/2007
500810	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	08/24/2020
500007	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	01/15/2020
500440	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	03/26/2020
503248	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
503245	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
503244	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
500012	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	01/15/2020
503250	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2021)

El Decreto 2078 de 2019, por el cual se sustituye la Sección 2 del Capítulo 1 del Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, estableció en el artículo 2.2.5.1.2.3 que el **Sistema Integral de Gestión Minera-SIGM-** constituye la plataforma tecnológica para radicación, gestión y evaluación de propuestas de contrato concesión minera y los demás trámites y solicitudes mineras, seguimiento y control al cumplimiento las obligaciones emanadas de los títulos mineros y de las demás actividades cuya competencia radique en la autoridad minera o las recibidas por delegación, de acuerdo con lo previsto en la ley; así como para la comunicación y notificación de las decisiones de la autoridad minera en el territorio nacional.

Respecto de la información que reposa en el Registro Minero Nacional, los artículos 331 y 334 de la Ley 685 de 2001, señala:

Artículo 331. Prueba Única. *La inscripción en el Registro Minero será la única prueba de los actos y contratos sometidos a este requisito. En consecuencia, ninguna autoridad podrá admitir prueba distinta que la sustituya, modifique o complemente.*

Artículo 334. Corrección y cancelación. *Para corregir, modificar o cancelar la inscripción de un acto o contrato inscrito en el Registro Minero, se requerirá orden judicial o resolución de la autoridad concedente, con remisión de la correspondiente providencia.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Sistema Integral de Gestión Minera-SIGM- la razón social de la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S** hoy denominada sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC** identificada con NIT **901218630-6** en los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TITULAR/SOLICITANTE	MODALIDAD	FECHA DE SOLICITUD
H6118005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	8/01/2005
C5213005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	2/04/2002
R57011	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	3/11/1992
H6705005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	08/28/2006
H6335005	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	08/28/2006
HGGK-01	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	11/30/2007
500810	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	08/24/2020
500007	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	01/15/2020
500440	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	03/26/2020



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2021)

503248	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
503245	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
503244	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021
500012	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	01/15/2020
503250	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	10/14/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez efectuada la modificación en el Sistema Integral de Gestión Minera –SIGM-, ordenadas en el presente Acto Administrativo, remitir copia de esta resolución a los expedientes correspondientes

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución en forma personal a la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S** hoy denominada sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC** identificada con NIT 901218630-6 a través de su representante legal o quien haga sus veces.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, acorde con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Medellín, el 24/11/2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuela Múnera Díaz Contratista		
Aprobó	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		